



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 107, fecha: martes, 05 de Junio de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 8/2018

1752

A los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 del mismo texto legal y el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general, que en la Intervención del ayuntamiento de Alovera, se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos, Suplemento de crédito Y Crédito extraordinario, modificación de crédito n.º8/2018 del Presupuesto en vigor, presupuesto prorrogado del año 2016.

Altas en Aplicaciones de Gastos

Capítulo 6 de Inversiones:

162	60900	COLECTORES	10.000,00
453	61900	ASFALTADO DE CALLES PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS	13.500,00
453	61900	ASFALTADO DE CALLES	85.000,00
171	62500	MOBILIARIO PARQUES Y JARDINES	100.000,00
171	61000	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN PARQUES Y JARDINES	60.000,00
920	64100	INFORMÁTICA	10.000,00



920	62600	HARDWARE CONTROL HORARIO	9.123,00
		TOTAL	287.623,00

Capítulo 4. Transferencias corrientes

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones anteriores	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica					
338	48908	SUBVENCIÓN PEÑAS FIESTAS	12.300,00		5.700,00	18.000,00
341	48909	SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	10.500,00		14.500,00	25.000,00
920	48901	SUBVENCIONES A GRUPOS MUNICIPALES	33.300,00		900	34.200,00
332	625	MOBILIARIO BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	0.00	8.665,00	2.012,00	10.677,00
326	48000	BECAS CURSOS DE MONITORES	0.00		627,00	627,00
334	48500	PREMIOS PINTURA RÁPIDA	0,00		1950,00	1.950,00
				TOTAL	25.389,00	

Bajas en aplicaciones de gastos

011	91105	RENTEGRO PIE 2008	14.904,36
011	91106	RENTEGRO PIE 2009	89.771,88
011	91107	RENTEGRO PIE 2013	84.588,93
011	91104	AMORTIZACIÓN CRÉDITO DE PAGO PROVEEDORES II	3.544,80
011	91103	AMORTIZACIÓN CRÉDITO DE PAGO PROVEEDORES I	106.983,68
011	31000	INTERESES PRÉSTAMO PAGO A PROVEEDORES I	13.218,35
		TOTAL	313.312,00

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado segundo del mencionado artículo, podrán presentar reclamación con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Órgano ante el que se reclama: Pleno del ayuntamiento de Alovera.



En caso de no presentarse reclamaciones en el plazo estipulado, el expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado.

Alovera a 30 de mayo de 2018. La alcaldesa: M.^a Purificación Tortuero Pliego.